



VISIÓN POLÍTICA 2025-26

CONCLUSIONES DE LAS

I CONVIVENCIAS

PONER LA LIBERTAD
DE MODA

Índice:

Economía

Pág. 2

Urbanismo.
Despoblación.
Reducción de gasto.
Formación universitaria.
Autónomos.
Mochila austriaca.
Pensiones.

Libertades

Pág. 8

Despenalización de las drogas blandas.
Familias e infancia.
Gestación subrogada.
Libertad de expresión.
Derecho a manifestación y reunión.
Libertad educativa.
Libre porte de armas.
Uso del Hijab y libertad religiosa.

Geopolítica

Pág. 14

Vigilancia de la democracia liberal.
Internacionalismo democrático.
Conflictos internacionales: Ucrania, Oriente Medio, China, Norte de África.
Libertad de comercio.
Defensa.
Hispanoamérica.

Política institucional

Pág. 21

Estado de las Autonomías.
Administración Pública: meritocracia, control y profesionalización.
Separación de poderes e independencia judicial.
Constitución, partidos políticos y mandato legislativo.
Cultura institucional, ciudadanía y calidad democrática.

Introducción:

Vivimos en un tiempo en que la política parece condenada a la ocurrencia inmediata, al ruido mediático y a la gestión sin horizonte. Voces Libres nació para romper esa dinámica y devolver a la conversación pública el rigor, la ambición y el sentido de proyecto que España necesita. Este documento no es un panfleto ni un catálogo de promesas: es una provocación intelectual y política para quienes no se conforman con la España de la resignación. Creemos que es hora de dejar de aceptar que la hiperregulación, la opacidad institucional y el deterioro del debate público son inevitables. Nuestro punto de partida es simple y exigente: libertad con responsabilidad, un marco de reglas claras que protejan a las personas de la arbitrariedad, devuelvan al Estado su papel de árbitro imparcial y que el individuo pueda liberar todo su potencial creativo y emprendedor, que es, en última instancia, el único motor que permite el éxito de una sociedad.

Las siguientes páginas no son eslóganes para un *trending topic*, sino propuestas para la próxima generación. Propuestas que nacen de un diálogo colectivo, donde se han cruzado perspectivas diversas con un denominador común: construir un país donde el mérito cuente más que el enchufe, en el que las instituciones vuelvan a estar al servicio de los ciudadanos y en el que la libertad no se negocie según mayorías parlamentarias coyunturales. Queremos incomodar y despertar, no solo convencer. Si al terminar de leer estas páginas sientes que algo en la forma de gobernar, de legislar o de debatir en España debe cambiar de raíz, el documento habrá cumplido su propósito. España puede volver a ser un lugar donde la prosperidad y la libertad no sean eslóganes, pero para eso hay que atreverse a pensar en serio y a actuar en consecuencia.

Economía:

Relación entre el urbanismo y la libertad económica: incidencia de la regulación ambiental y/o de las leyes de suelo:

Hacemos un llamado a las Administraciones Públicas a favorecer la construcción y rehabilitación de viviendas, desarrollando políticas que incidan positivamente en la accesibilidad de la vivienda para los jóvenes y, en general, para todos los distintos integrantes de la sociedad. Así, desde Voces Libres recuperamos nuestras propuestas en materia de vivienda e instamos a las autoridades competentes a desarrollar una o varias de estas.

Se han podido sacar las siguientes conclusiones en materia de vivienda: fomentar la desregulación de la construcción en altura y la liberalización y permisos de usos mixtos del suelo (compaginando los usos residenciales y empresariales). El objetivo principal es evitar la generación de guetos que sean nichos de pobreza y marginalidad y que los ciudadanos no puedan acceder a mejores condiciones de vida.

En este sentido, el mercado inmobiliario está **excesivamente regulado** y ello genera disfuncionalidades que no redundan en mayor beneficio colectivo; con regiones con evidente incapacidad para asumir la demanda de viviendas y otras donde la gente no vive, generando una «España vaciada». Proponemos revisar el plan de urbanismo general, adaptándolo a las necesidades de cada zona más que al momento temporal.

Despoblación como factor desincentivador de la actividad económica:

En ciertas regiones de España, la actividad económica se ve lastrada por una falta de población y un envejecimiento de los residentes. Las actividades productivas se orientan cada vez más a sectores asistenciales y/o dependientes de las Administraciones como único medio en la práctica de mantener la capacidad de mantener un determinado nivel de renta que garantice un futuro de las siguientes generaciones. Así, es urgente realizar un plan de reindustrialización y dinamización para generar prosperidad, empleo y fijar la población en la denominada «España vaciada».

En este sentido, también se constata que el mercado inmobiliario está excesivamente regulado, generando disfuncionalidades territoriales; proponemos revisar el plan de urbanismo general y que este puede adaptarse a las necesidades específicas de cada zona.

Extrapolación de la «motosierra» de Milei a España: reducción del gasto, bajadas de impuesto y simplificación burocrática y administrativa:

España tiene un gasto anquilosado en sectores poco productivos y con poco margen para modificarse por el elevado peso de pensiones y pagos de deuda; siendo esencial desarrollar una política agresiva de reformas presupuestarias que garanticen la solvencia financiera del Estado en el medio plazo.

Los contratos fijos discontinuos y sus efectos en el mercado laboral:

Los contratos «fijos discontinuos» son el «vamos a darnos un tiempo» del mercado laboral; lastrando la capacidad productiva de un país y haciendo que los datos de paro efectivo queden estadísticamente alterados de manera artificial. Generar un debate sobre la conveniencia de los mismos es esencial en una sociedad que aspire a crecer.

Los contratos fijos discontinuos pueden ser un buen método para dotar de mayor estabilidad laboral a ciertos colectivos de personas que requieren de campañas estacionales. Sin embargo, sí consideramos relevante, a efectos de transparencia, que en aquellos momentos donde el trabajador no estuviera desempeñando su papel de manera efectiva, **consten en los registros de paro**, cosa que hoy no sucede (aunque sí pueden cobrar el paro).

La falta de transparencia en la relación de ingresos y gastos:

Los déficits de transparencia son una realidad crónica en un país como España, donde los sobrecostes de obra pública son permanentes, los criterios de concesión de licencias, subvenciones y contratos, opacos y se deja un terreno arado para el tráfico de influencias y la corrupción en la gestión pública. Debemos reclamar que la transparencia en la obtención de ingresos públicos y gestión vía gastos de los mismos sea absoluta para garantizar la calidad del sistema jurisdiccional e institucional.

El Sector Público empresarial y el exceso de presencia de las empresas públicas:

Entidades como Correos, EFE, RTVE, Hipódromo de la Zarzuela... son empresas que proveen de servicios a los ciudadanos que fácilmente pueden obtener a través de empresas privadas; de modo que resulta innecesario que sean éstos mismos ciudadanos los que se vean forzados a pagar tanto los servicios privados que consuman como, vía impuestos coercitivos, las financiaciones públicas que reciban los entes empresariales públicos.

A nivel de empresas públicas cabe destacar la figura de aquellas que constituyen un monopolio natural. Sin embargo, sería relevante plantear una **reducción significativa del sector público empresarial** (RTVE, EFE...).

Formación universitaria orientada al mercado:

Defendemos que la formación universitaria debe tener como orientación fundamental no solamente la adquisición de conocimientos teóricos, sino su aplicación práctica a un mercado laboral cambiante, que requiere del uso diario de las nuevas tecnologías y de la adaptación constante del ciudadano promedio. La Universidad no puede quedar anquilosada en el pasado, como si fuera un jarrón chino, sino que debe dotar de mayor practicidad a sus necesarias enseñanzas; y delimitar el campo de las diatribas teóricas a los foros específicos donde estas pudieran ser de mayor utilidad.

La Universidad es el alma máter de muchos hombres y mujeres; y su falta de adaptación al siglo XXI limita las posibilidades de desarrollo personal y profesional, reduce las posibilidades de acceder a mayores niveles de renta y bienestar y, además, fuerza la consolidación de un tejido productivo anticuado, de escaso valor añadido y productividad. Es pues, urgente, dinamizar el modelo de educación superior español.

El sistema universitario en las carreras de rama **STEM** en muchos casos se encuentra anticuado y requiere de una formación más adaptada a las necesidades del mercado. Ello no supone asumir un enfoque como el de la FP, sino que se puede generar un entorno más favorable al mercado mediante la realización de **ferias periódicas y reuniones de contacto entre empresas y estudiantes**, incluso con la pretensión de **generalizar la compaginación de prácticas en empresa y estudio teórico**.

Eliminación de cuota de autónomos, trabas a la contratación y la innovación empresarial:

La existencia de una cuota a los autónomos supone un coste adicional a la creación de empresas, proceso ya de por sí gravoso en términos tanto económicos como personales. Si, adicionalmente, se suma la existencia de un mercado laboral rígido (caracterizado por la falta de libertad contractual por parte del empresario y del trabajador) y fundamentado en regulaciones de marcado carácter ideológico, el resultado necesario es la existencia de un mercado laboral donde ni las empresas pueden prosperar naturalmente ni los trabajadores desarrollar un proyecto laboral donde sus remuneraciones crezcan acorde a su productividad efectiva.

Por otro lado, la innovación empresarial en España parece un reto casi imposible. Regulaciones de capital y licencias, medioambientales, laborales... hacen una odisea que una persona escoja poner en riesgo su capital personal para poder desarrollar un proyecto de vida autónomo y alejado de la intervención del Estado frente a la falsa seguridad que otorga la función pública.

Defendemos, por ello, un mercado laboral que apueste de verdad por el trabajador y la empresa en un contexto donde el Estado ejerza de mero verificador de unas condiciones mínimas, y no como un agente activo en las decisiones de inversión y contratación de los particulares.

Nos oponemos a la existencia de una cuota de autónomos como la actual y, en su caso, se propone como mínimo una **reducción** de esta (idealmente, una **eliminación**). Asimismo, también se pretende **reducir la tributación de la inversión empresarial** para que los autónomos puedan generar dinámicas internas de crecimiento para favorecer el ahorro e inversión.

Defensa del sistema de la mochila austriaca:

Este sistema de «mochila austriaca» es un sistema de ahorro individualizado para la indemnización por despido, donde la empresa realiza aportaciones periódicas a un fondo por cada empleado, que este puede utilizar en caso de despido, para financiar su jubilación, o incluso para otros fines como emprender. De este modo, reduce el coste para las arcas públicas de afrontar las indemnizaciones por desempleo o las cotizaciones a los trabajadores; mientras que para estos supone un incentivo para generar una mayor productividad individual que derive, necesariamente, en unos salarios reales mayores.

En todo caso, el establecimiento de un sistema de mochila austriaca dotaría al mercado laboral de una necesaria flexibilidad que el actual sistema de protección social no hace, infantilizando a la sociedad. El trabajador, de este modo, sería verdaderamente consciente de los ahorros de los que podría disponer para contingencias futuras, y no le haría dependiente de los ingresos que podría percibir de los demás contribuyentes (pues no debemos olvidar que las indemnizaciones sociales no son sino impuestos de la población productiva que se transfieren a los individuos no productivos).

En este sentido, se propone un **modelo de mochila austriaca** destinado a favorecer la **responsabilidad individual** en el mercado laboral y, posteriormente, **incentivando un modelo de pensiones mixto**. Así, el ahorro individual durante la vida laboral con la mochila austriaca sería la **base de las pensiones futuras**, sin que ello impidiera que el Estado pudiera asumir un **rol asistencial** a aquellos ciudadanos que no alcanzan un umbral mínimo de renta.

Defensa del comercio internacional como medio de cooperación global que mejore la calidad de vida de las personas:

Dice el refrán que «donde entra el comercio, no entran las balas». La defensa de la libertad de comercio es y debe seguir siendo una bandera de Voces Libres en todo momento y con independencia de la circunstancia; rehuyendo de nacionalismos proteccionistas que, bajo el pretexto de «proteger» a unos sectores locales desfavorecidos, incrementan los costes de todo el tejido productivo.

Las guerras comerciales y arancelarias, las crisis de producción y los conflictos internacionales de origen económico son lastres para la economía de todos los actores implicados; bien de manera activa o bien como «daños colaterales». Así, el libre comercio, la libertad de movimiento de personas, bienes, servicios y capitales y la capacidad de los actores económicos para operar en los distintos territorios en igualdad de condiciones, sin restricciones arancelarias o contingentes de exportación acaba por redundar en beneficio de todos los ciudadanos mediante menores costes, menores precios relativos y, por ende, mayor bienestar general.

Somos claros y lo repetiremos allá donde haga falta: **donde entra el comercio, no entran las balas**. Defendemos el **comercio libre, sin aranceles ni restricciones** a la libertad de movimiento de capitales y trabajadores. El

proteccionismo es un lastre para la prosperidad de la sociedad y **no debe defenderse bajo ningún concepto**.

Transición del sistema de pensiones a uno de capitalización mixta:

En Voces Libres se debe estudiar la idoneidad de una transformación del sistema de pensiones a uno de capitalización privada. Esta transición no ha de ser brusca sino suave. Para ello se transicionará gradualmente reduciendo el monto de la pensión contributiva. Esto puede suponer problemas como el planteamiento de la jubilación de estos individuos, es por ello que se deberá reducir la carga fiscal que los mismos soportan para poder planificar su futuro financiero.

En este modelo, los particulares serán los que ahorrarán a través de sus cotizaciones para una pensión privada mediante cotizaciones que serán invertidas en distintos productos financieros y que no podrán ser rescatadas hasta la jubilación y; únicamente en caso de que este sistema no garantizase la suficiencia material de los individuos una vez rescatado el capital, se podría plantear que el Estado financiará una parte de las necesidades de los pensionistas.

Se alinea con la propuesta de **mochila austriaca y sistema mixto de pensiones**, donde el ahorro individual durante la vida laboral constituya la base, sin impedir un **rol asistencial del Estado** para quienes no alcancen un umbral mínimo de renta.

Libertades:

Apertura del debate sobre la legalización o despenalización de las drogas blandas.

El debate sobre la legalización y consumo de drogas siempre ha sido algo escabroso por las implicaciones sociales, políticas e incluso morales que puede llegar a tener.

Sin embargo, creemos necesario reabrir este debate para que se puedan poner argumentos sobre la mesa basados en datos y en la autonomía de la persona, además de tener en cuenta la responsabilidad individual de los ciudadanos. Por ello, desde Voces Libres creemos que es necesario reabrir este debate y poner a la persona y a su independencia en el centro.

Defendemos la despenalización del uso de cannabis con fines terapéuticos o medicinales, en tanto responde a una necesidad legítima de salud y autonomía personal, amparada por la evidencia científica y avalada por numerosos sistemas sanitarios internacionales. Esta medida debe ir acompañada de una regulación clara y garantista que impida su mercantilización abusiva, asegure la calidad del producto y establezca mecanismos de control médico y farmacológico adecuados.

El autocuidado y la gestión del propio cuerpo forman parte de las libertades individuales básicas. Por ello, abrimos la puerta a que, en el futuro, pueda ampliarse este marco hacia una mayor flexibilidad en el uso personal, siempre bajo condiciones de responsabilidad, transparencia y sin generar daños a terceros.

Protección de los diferentes modelos de familia y protección a la infancia.

En la actualidad existen diferentes modelos de familia. La familia tradicional ya no es el único modelo existente en nuestra sociedad; desde familias monoparentales hasta familias con dos padres o dos madres.

Ante esta nueva realidad, grupos reaccionarios buscan la imposición de un modelo de familia concreto, sin importar la calidad que tengan esas estructuras familiares y buscando esa sustitución por mero dogmatismo.

Por otro lado, y de forma similar, también existen corrientes autodenominadas «progresistas» que alientan a la destrucción de los modelos familiares tradicionales, con la justificación de que son estructuras de dominación y tipos de familia anticuados, siendo de nuevo una justificación basada en el dogmatismo y no en unos argumentos reales y mucho menos en la calidad de la familia en cuestión.

Por ello, es importante reafirmar nuestro compromiso en la protección de todos los tipos de familia que existen. Una protección basada en la calidad del ambiente familiar, de las condiciones socioeconómicas de las familias y que vayan dirigidas a la protección del interés superior del menor, siendo este elemento el central en la forma de juzgar realmente a una familia, sea del tipo que sea.

El Estado no promoverá ni favorecerá un modelo de familia preferente, manteniéndose neutral ante la diversidad de formas familiares existentes en la sociedad. Su papel se limitará a garantizar que no exista discriminación legal o institucional entre diferentes estructuras familiares, y que el interés superior del menor sea el único criterio relevante en la intervención pública, tal como ocurre con cualquier otro modelo de convivencia.

La evaluación de ese interés deberá basarse en criterios empíricos, psicosociales y objetivos, nunca en opiniones ideológicas o prejuicios culturales. En procesos como la adopción, el Estado no valorará la estructura familiar per se, sino la capacidad efectiva de los futuros progenitores intencionales para ofrecer un entorno estable, afectivo y adecuado para el desarrollo del menor.

Gestación Subrogada.

Entendiendo las implicaciones de esta propuesta, desde Voces Libres defendemos que pueda existir un marco legal que permita la gestación subrogada o por sustitución que garantice el respeto por la dignidad de la mujer gestante y el interés superior del menor.

Es necesario reabrir este debate con datos sobre la mesa, escuchando a las partes implicadas en el proceso y, por supuesto, teniendo en el centro el respeto por la dignidad humana para poder tratar ese tema desde la objetividad y la razón, ofreciendo garantías durante todo el proceso.

Apoyamos una legalización responsable de la gestación subrogada bajo modelos altruistas o de compensación económica, siempre que se garantice una regulación clara, garantista y orientada a evitar cualquier forma de explotación o instrumentalización de la mujer, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Este enfoque permite compatibilizar la libertad reproductiva, reconociendo el derecho de las personas a constituir una familia sin caer en prácticas abusivas o comercializadas sin control.

Admitimos la viabilidad de modelos como el de ciertos Estados de EE. UU., donde la compensación está regulada bajo marcos éticos sólidos. Estos modelos pueden servir de referencia para el desarrollo de una legislación propia y segura.

Asimismo, el método ROPA (Recepción de Óvulos de la Pareja), utilizado con frecuencia por parejas de mujeres, constituye un ejemplo exitoso de cómo las técnicas reproductivas pueden aplicarse con garantías jurídicas, transparencia médica y respeto pleno por la voluntad y el consentimiento de las partes. Su eficacia, aceptación y desarrollo ético demuestran que la innovación en este campo no tiene por qué chocar con la ética cuando estos se hacen adecuadamente bajo estándares legales y éticos.

Reforzar la protección del derecho de libertad de expresión.

Cuando hablamos de libertades civiles e individuales, no podemos olvidarnos de uno de los derechos más importantes que tenemos las personas, siendo este el derecho de libertad de expresión. En los últimos años, a lo largo de toda Europa e incluso de todo el mundo occidental ha habido una búsqueda de mermar la amplitud de este derecho en base a un supuesto derecho a no ser ofendido.

Estas limitaciones arbitrarias y basadas en sentimientos más que en la razón, deben ser eliminadas y reducidas a su mínima expresión, ya que el derecho de libertad de expresión va siempre ligado a la posibilidad de ofensa de terceros, siendo esta realidad inevitable en ningún ámbito de nuestras vidas.

Además, estas limitaciones van ligadas a la confusión entre la ofensa y lo que debe ser considerado realmente un delito de odio, fusionando de facto dos elementos que jamás deben ir entremezclados.

Defendemos una libertad de expresión amplia y robusta, como pilar de la democracia regida por un sistema liberal, pero acompañada de una responsabilidad activa en su ejercicio. El derecho a expresarse libremente no exime de las consecuencias sociales o éticas del discurso. En un espacio público plural, la coherencia, el respeto a la verdad y el compromiso con el diálogo deben acompañar a la libertad, sin que ello implique censura ni autocensura ideológica.

Las figuras públicas y, especialmente, los responsables políticos y actores gubernamentales, deben estar sometidos a un estándar más exigente de

responsabilidad discursiva. Su palabra tiene efectos institucionales, normativos y sociales, y por tanto deben ejercer su libertad de expresión con un grado reforzado de rigor, transparencia y respeto al orden público y democrático. La libertad de expresión no puede utilizarse como escudo para desinformar, polarizar o erosionar la convivencia desde posiciones de poder.

Blindar el derecho de manifestación y reunión.

Otro derecho fundamental del ser humano es el derecho de reunión y manifestación, especialmente cuando va dirigido a expresar un malestar al poder político vigente. Por este motivo, los gobernantes tienden a limitar la capacidad de manifestación en la medida de lo posible, ya sea prohibiendo o poniendo las suficientes trabas burocráticas como para que a los ciudadanos se les dificulte el ejercicio de este derecho, o permite la disolución de manifestaciones mediante criterios vagos y generales que permiten esta disolución a la mínima excusa posible.

Por lo tanto, desde Voces Libres vemos necesario que este derecho vuelva a los ciudadanos y que puedan ejercerlo de forma libre y soberana, sin tener que ser violentados ni física ni jurídicamente por expresar de forma pacífica un descontento popular ante determinadas situaciones que puede sufrir una parte de la sociedad o el país en general.

El derecho de manifestación y reunión pacífica debe ser protegido de forma robusta y prioritaria como garantía esencial de la libertad política en una democracia con sistema liberal.

Este derecho no puede quedar sometido a la discrecionalidad administrativa ni a obstáculos burocráticos que, bajo apariencia de legalidad, vacíen de contenido su ejercicio efectivo. La exigencia de notificación previa no debe transformarse en una forma de autorización encubierta, ni mucho menos en una herramienta de control ideológico.

La defensa del orden público debe ejercerse con criterios de proporcionalidad, necesidad y mínima intervención, evitando que se convierta en un pretexto para la represión o la disuasión del disenso legítimo. El pluralismo y la protesta son parte consustancial de una sociedad libre.

Del mismo modo, el ejercicio de este derecho implica una responsabilidad cívica, especialmente en lo que respecta al respeto a terceros, al uso del espacio público y a la no violencia. La mejor forma de proteger el derecho de manifestación es asumirlo como una herramienta política noble y responsable, no como una forma de desahogo sin consecuencias.

Blindar este derecho significa garantizar que toda persona o colectivo pueda expresarse públicamente, incluso de forma incómoda para las mayorías o los poderes públicos, sin miedo a represalias ni criminalización.

Libertad de las familias para la elección de la enseñanza de sus hijos.

Es importante que las familias puedan elegir el sistema de enseñanza en el cual van a crecer sus hijos, por lo tanto creemos necesario reforzar esta idea de la autonomía de las familias en esta elección, debiendo abrir a su vez el debate de lo que se conoce como *homeschooling*, teniendo su debido proceso de homologación para garantizar que el menor está recibiendo unos conocimientos básicos que le serán necesarios para vivir en sociedad.

Defendemos una libertad amplia y garantizada de elección educativa, que permita a las familias optar libremente entre centros públicos, concertados o privados, sin que el Estado promueva ideológicamente un modelo único de enseñanza.

La diversidad educativa es expresión legítima de un pluralismo social que debe ser protegido. El papel del Estado es asegurar estándares mínimos de calidad, inclusión y evaluación, pero nunca imponer contenidos ideológicos o uniformar modelos pedagógicos.

En cuanto a la enseñanza en el hogar (*homeschooling*), reconocemos su legitimidad en casos específicos, pero consideramos imprescindible que el proceso esté acompañado por profesionales externos cualificados —ya sea tutores privados independientes, pedagogos o docentes acreditados— que garanticen el desarrollo académico y psicosocial del menor.

Esta supervisión busca evitar situaciones de aislamiento, adoctrinamiento o negligencia educativa. La libertad de enseñanza no debe convertirse en un pretexto para privar al menor de su derecho a una formación integral, evaluable y orientada a su pleno desarrollo como ciudadano libre.

Apertura del debate sobre el libre porte de armas.

El libre porte de armas siempre ha sido un tema de debate con diferentes posturas a favor y en contra. Sin embargo, si bien ya existen cuerpos de seguridad como la Policía Nacional o la Guardia Civil, es evidente que en muchas ocasiones tienen medios insuficientes para proteger a los ciudadanos y en otras muchas ocasiones no pueden estar presentes para poder evitar que ocurran desgracias.

Por ello, ante el crecimiento de la inseguridad y la delincuencia en algunas zonas de nuestro país, creemos necesario reabrir el debate sobre el libre porte de armas y sobre otras herramientas de defensa existentes que no son consideradas como legales pero que podría llegar a estudiarse su introducción con su debida homologación.

Defendemos la apertura de un debate público, jurídico y político sobre el derecho a la defensa personal y el acceso a herramientas proporcionales para ejercerla, en un contexto en el que el Estado no siempre garantiza la protección efectiva e inmediata de los ciudadanos.

En España, el acceso a armas de fuego está fuertemente regulado, y consideramos que esto no debe cambiar de forma precipitada. No abogamos por una liberalización total del porte de armas, sino por estudiar con rigor si existen situaciones en las que la persona agredida queda jurídicamente desprotegida por una aplicación excesivamente rígida del principio de proporcionalidad.

En concreto, planteamos que el derecho a la autodefensa debe prevalecer en contextos de agresión clara, grave y potencialmente letal, sin que la víctima deba demostrar, en segundos, que su reacción fue "milimétricamente proporcional" al medio empleado por el atacante. La interpretación tan garantista actual, aunque bienintencionada, puede terminar castigando al agredido por salvar su vida.

Asimismo, proponemos revisar y ampliar el catálogo de herramientas de defensa personal no letales (como *sprays* homologados, táseres de baja intensidad, alarmas sónicas o dispositivos disuasorios), que hoy en día están sometidos a trabas legales o a una inseguridad jurídica ambigua.

Un sistema liberal debe garantizar el monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado, pero también reconocer el derecho de cada individuo a proteger su vida y su integridad física, cuando ese Estado no puede hacerlo a tiempo.

Uso del Hijab y libertad religiosa.

Reconocemos el derecho individual a vestir conforme a las convicciones personales, culturales o religiosas en el ámbito privado, incluyendo empresas, asociaciones u organizaciones civiles, donde cada entidad podrá establecer sus propias normas internas de indumentaria conforme a su identidad corporativa y libertad de gestión.

En cambio, en instituciones públicas o empresas dependientes del Estado, debe prevalecer un principio de neutralidad institucional, que justifica la restricción del uso de símbolos visibles —religiosos, ideológicos o políticos— en contextos donde se represente oficialmente al Estado o se ejerzan funciones públicas sensibles.

Esta regulación no debe interpretarse como un ataque a la libertad religiosa, sino como una garantía de imparcialidad, igualdad ante la ley y separación entre convicciones personales y ejercicio institucional. La medida debe aplicarse con carácter general y no discriminatorio, sin focalizarse en una religión concreta, y acompañarse de un marco legal claro que evite tanto la imposición como la estigmatización.

Geopolítica:

Vigilancia global de la democracia liberal y los derechos fundamentales:

Desde Voces Libres aspiramos a ser un espacio que se encuentre en constante vigilancia respecto al estado de la democracia liberal en el mundo y los derechos fundamentales. Por ello, tenemos el deber de denunciar y darle visibilidad a las vulneraciones de derechos fundamentales en contextos de regímenes autoritarios, híbridos o incluso en Estados democráticos (Venezuela, Cuba, Nicaragua, Irán, Rusia, China, Estados Unidos, etc.). Asimismo, creemos que no basta únicamente con la denuncia y visibilización de las situaciones de vulneración de derechos, sino también es necesario, siempre que sea coherente con los principios de la asociación, brindar apoyo y visibilización a movimientos democráticos, activistas, ideólogos y organizaciones civiles e internacionales que hagan frente a los autoritarismos allá donde estén.

La vigilancia de la democracia liberal a nivel global es una de las responsabilidades más importantes para cualquier grupo asociativo que se considere liberal y demócrata. Como la experiencia indica, cuándo la impunidad se mezcla con una situación de vulneración sistemática de derechos fundamentales o del orden democrático liberal, se sienta un precedente peligroso para la dinámica entre Estados o incluso para la relación entre el Estado y sus ciudadanos, por lo que, en el contexto global actual, cuidar y promover la democracia liberal en cualquier parte del mundo es cuidar nuestro interés de vivir en paz, prosperidad y dignidad.

Hay que hacer hincapié en la magnitud de la debacle democrática de un país y las consecuencias que esto trae para los demás Estados y su régimen de

derechos y libertades. La experiencia nos ha demostrado que cuando una democracia cae, se produce una especie de efecto dominó que afecta en mayor o menor medida la estabilidad política de la región. Un ejemplo es el caso de Israel, y cómo los demás países de la región, mayoritariamente teocracias, afectan o influyen en las dinámicas políticas de este país. Se reafirma la idea de que defender el sistema liberal democrático en cualquier parte del mundo, parte de la idea de que beneficia los intereses de nuestro país.

Para determinar si un país es democrático o no, es necesario delimitar de forma más concreta y estructurada qué define que una nación sea plenamente democrática, un régimen híbrido o directamente un autoritarismo. Se mencionó como ejemplo el caso de Cuba o Venezuela y cómo esta ambigüedad teórica ha dado lugar a que determinadas narrativas definen a estos países como «democracias particulares».

Finalmente, nos reafirmamos en la idea de que visibilizar y denunciar debacles democráticas y violaciones a los derechos humanos, así como apoyar a los movimientos democráticos del mundo, debe ir de la mano de la acción coordinada entre Estados democráticos para hacer frente a estos autoritarismos.

Promoción del internacionalismo democrático.

En la palestra política actual hay una cantidad importante de movimientos y organizaciones que reivindican una supuesta lucha de clases e identidades que van, en definitiva, contra el orden democrático liberal. Todas estas manifestaciones políticas se dan en un contexto de cooperación internacional y militancia radical que trasciende fronteras y que supera las formas tradicionales de hacer política, primando la clase, la nacionalidad, la orientación sexual o «la raza» ante cualquier otra característica del ser humano. Frente a este agresivo internacionalismo autoritario, debemos reivindicar desde todos los espacios el internacionalismo democrático, es decir, un modelo global que se rija por los principios democráticos liberales: el Estado de derecho, el respeto a la propiedad, la libertad y la dignidad del hombre, reconociendo a su vez, la existencia de la condición universal de ciudadanos, sujetos de derechos y obligaciones.

Con la promoción de este internacionalismo liberal, se busca la primacía de la cooperación estratégica entre las naciones para fomentar la democracia, los derechos fundamentales y el imperio de la ley a nivel global. Se basa en la idea de que los problemas globales, como la pobreza, la seguridad, la migración, el comercio, la guerra o el autoritarismo requieren soluciones coordinadas a través de la cooperación internacional y la promoción de valores democráticos.

Para que este internacionalismo democrático sea posible, es imprescindible contar con una dirigencia política y una clase intelectual y profesional consciente del reto que implica enfrentarse a los movimientos autoritarios que cooperan entre sí a nivel internacional y la importancia de la promoción global del liberalismo para garantizar un espacio común de prosperidad y paz.

Los movimientos autoritarios cooperan internacionalmente bajo un contexto de militancia radical, y el liberalismo se ha quedado rezagado respecto a esta cooperación y promoción de ciertos valores.

Se debe plantear una reformulación en la dinámica de las instituciones supranacionales como la ONU, con el objetivo de que se establezca un modelo en el que se garantice el cumplimiento del derecho internacional. Hay que abrir el debate sobre la reformulación del derecho a veto dentro del Consejo de Seguridad.

Existe un contraste entre el derecho que tienen los pueblos para elegir sus modelos de organización y la promoción de la democracia liberal como el mejor sistema a seguir. Sobre esta dicotomía partimos de varios puntos:

- La libertad es intrínseca a la naturaleza humana, por lo tanto, el deseo de libertad traducido en luchas por los derechos civiles bajo contextos de opresión suele ser una reacción natural del ser humano.
- No se puede afirmar que quienes viven en regímenes autoritarios lo hacen bajo su propio consentimiento. No solo porque el planteamiento es una contradicción, sino porque la historia demuestra exactamente lo contrario.
- No todos los modelos de organización política son igualmente válidos, es decir, no se puede equiparar un autoritarismo con una democracia liberal.
- No es necesario ni deseable sacrificar libertades individuales para conseguir progreso económico.

La verdad en la geopolítica frente a las narrativas autoritarias:

Frente a la tendencia posmoderna de aceptar como válidas interpretaciones ideologizadas de la realidad, desde Voces Libres reivindicamos la existencia de la verdad en la política y en especial en el ámbito internacional.

Esta pretensión incesante por parte de los autoritarismos de cercenar la verdad, no es más que una herramienta para imponer sus narrativas iliberales, que en muchos de los casos, coinciden con aspiraciones basadas en la dominación del individuo. Es por ello que, ante los distintos conflictos internacionales, reivindicamos la narrativa de la verdad, basándonos en la historia, los hechos objetivos y el contexto social. En este sentido, afirmamos lo siguiente:

- Rusia invadió Ucrania en febrero de 2022, atacando un Estado soberano con aspiraciones europeístas y demostrando que los regímenes autoritarios siguen siendo la mayor amenaza para la paz y la estabilidad.
- Palestina no será libre hasta que cese el terrorismo islámico, cuya existencia y acciones son un obstáculo directo para la paz y la seguridad en Oriente Medio. Mientras tanto, Israel, cuya violencia y excesos son execrables, es por ahora, la única democracia funcional en el Medio Oriente y un aliado estratégico de las sociedades libres que, a su vez, deben presionar para el alto al fuego y el respeto al derecho internacional. Reconociendo esta situación, la actual escalada de violencia en la Franja de Gaza es una situación inaceptable, y el Gobierno de Netanyahu debe cesar inmediatamente en una ofensiva desproporcionada contra la población civil que se ha vuelto crítica.
- Cuba, Venezuela y Nicaragua son dictaduras socialistas que arruinaron las que fueron las mayores economías del siglo XX en Hispanoamérica y cuyos gobiernos ilegítimos se mantienen bajo un modelo de terrorismo de Estado y represión. Asimismo, son un foco de desestabilización para la seguridad de la región y el orden democrático.
- China es un régimen autoritario, sustentado por el control social, la explotación laboral y la dominación económica de otras naciones. El régimen del Partido Comunista Chino representa una amenaza para Taiwán y vulnera sistemáticamente los derechos humanos, como ocurre en Hong Kong, el Tíbet o con los musulmanes uigures.
- El régimen de Irán es una teocracia totalitaria que exporta terrorismo, reprime a mujeres y minorías, y desestabiliza la región mediante grupos armados como Hezbolá o los hutíes en Yemen.
- Europa debe proteger sus fronteras. Miles de personas mueren cada año en el Mediterráneo debido a la falta de control que promueve el uso de la migración como herramienta de presión política entre Estados y el aprovechamiento de las mafias que trafican con seres humanos.
- El cambio climático es un desafío global, pero la solución no pasa por destruir la economía de Occidente o el comercio ni rendirse al ecologismo radical o a teorías decrecentistas, sino por innovar, invertir en tecnología y exigir responsabilidad a potencias contaminantes como China. La regulación climática europea se ha demostrado un fracaso, y se ha

generado un modelo global que destruye la industria de nuestros países mientras se deslocaliza a países de costes de producción más baratos que son los que más emisiones producen

- El terrorismo islamista sigue activo y es incompatible con los valores democráticos occidentales, por lo que debe ser combatido sin complejos para proteger nuestras libertades y nuestra seguridad.
- España debe de tener un papel de mediador en conflictos y transiciones políticas en el Norte de África y la región del Sahel, así como en la defensa de nuestros intereses estratégicos y económicos para que países como China o Rusia no afiancen su influencia en la región.
- Debe existir una cooperación internacional para hacer frente a la piratería o a la inestabilidad en los trayectos comerciales más estratégicos del mundo. Se usó el ejemplo de Irán y la amenaza de cerrar el paso por el estrecho de Ormuz.

El mercado y la geopolítica:

El libre mercado no es solo un modelo económico, sino una herramienta esencial para la prosperidad, la estabilidad, la libertad y la paz a nivel global. La apertura comercial, la competencia justa y la circulación de capitales, bienes e ideas han demostrado ser a lo largo de la historia los motores más eficaces para reducir la pobreza y evitar conflictos internacionales. Como bien decía Frédéric Bastiat; *«si los bienes no cruzan las fronteras, los soldados lo harán»* y es que la evidencia empírica demuestra que solo las democracias liberales pueden garantizar el respeto a la propiedad y a la libertad del mercado, y a su vez, sólo las democracias liberales son capaces de contenerse frente a posibles conflictos armados con otras democracias liberales.

Frente al auge de los populismos proteccionistas, el intervencionismo estatal descontrolado y las tentaciones autárquicas, España y Europa deben defender el libre comercio como pilar fundamental de su política exterior y como respuesta eficaz a los desafíos económicos globales. El aislacionismo económico sólo genera pobreza, dependencia y estancamiento, mientras que el intercambio libre y responsable permite a las naciones cooperar, especializarse y crecer de manera sostenible. Además, el libre mercado es un freno natural a los regímenes autoritarios, pues los sistemas cerrados y controlados son terreno fértil para la corrupción y la represión. España debe apostar por liderar acuerdos de libre

comercio con democracias emergentes, en especial en Hispanoamérica, y rechazar los chantajes disfrazados de comercio por parte de las dictaduras globales, las presiones de lobbies proteccionistas y los discursos que demonizan la globalización.

Hubo consenso respecto al libre mercado como mejor modelo para el comercio internacional.

Como medidas para mejorar la productividad sin necesidad de caer en modelos proteccionistas, se planteó lo siguiente:

- Reducción de las barreras burocráticas para los productos españoles y europeos.
- Mayor rigidez respecto a los controles fitosanitarios de los productos que se importan desde otras partes del mundo, es decir, trato igualitario respecto a los productos locales.
- Mayor inversión en infraestructuras.

Defensa:

La guerra vuelve a Europa tras años de estabilidad en el continente, tal como lo demostró la agresión de Rusia a Ucrania el pasado 2022. Desde entonces, Europa se vio sacudida por el aparente estado de vulnerabilidad y dependencia externa en cuanto a la seguridad y defensa de los Estados Miembros y la forma en la que se abordaba la defensa de Ucrania, quien hasta entonces había sido un aliado.

Ante esta situación, Europa debe asumir de una vez por todas que la seguridad, la defensa y la soberanía no se garantizan solas. Vivimos en un mundo donde las amenazas son reales: potencias autoritarias como Rusia o China desafían el orden internacional; el terrorismo islamista sigue activo; y las guerras híbridas, la desinformación y los ciberataques son parte del tablero geopolítico.

Desde la coordinación de Geopolítica de Voces Libres, defendemos que España debe comprometerse con responsabilidad y firmeza al fortalecimiento de las capacidades militares, la cooperación en inteligencia y la inversión en tecnología de defensa. Esto implica cumplir con los compromisos de gasto en defensa de la OTAN, reforzar nuestras capacidades propias y apoyar iniciativas europeas que no busquen sustituir, sino complementar, la alianza transatlántica.

La defensa de Europa es, en última instancia, la defensa de nuestras libertades, de nuestras democracias y de nuestro modo de vida. Pretender que otros garanticen nuestra seguridad mientras Europa se limita a realizar declaraciones o

debates internos es irresponsable y, a largo plazo, peligroso. España, como parte de Europa y aliada de las democracias occidentales, debe asumir sin complejos su papel en la defensa común y ser consciente de que, en el mundo actual, la neutralidad o la debilidad no son opciones, sino amenazas a nuestra propia libertad. España debe asumir su responsabilidad respecto al gasto en defensa y los compromisos con la OTAN.

España en hispanoamérica.

España debe recuperar un papel proactivo, responsable y firme en Hispanoamérica que haga frente a las narrativas populistas e identitarias que la mayoría de movimientos a la izquierda del espectro político han asumido. Respecto a nuestra relación con el continente americano:

- Apostamos por la reivindicación de los lazos históricos, culturales y lingüísticos que nos unen y que no son un simple recuerdo del pasado, sino una oportunidad política y moral del presente. Asimismo, defendemos que España debe abandonar la actitud puramente económica que ha caracterizado su política exterior hacia la región en las últimas décadas, y apostar por convertirse en un referente democrático, un socio estratégico y un aliado comprometido con la libertad y el desarrollo de las naciones hispanoamericanas. Esto implica, en primer lugar, un respaldo claro y sin ambigüedades a las democracias liberales de la región y los movimientos democráticos, así como una posición firme frente a los regímenes autoritarios que vulneran los derechos humanos y empobrecen a sus ciudadanos (Venezuela, Cuba o Nicaragua). Así, España debe impulsar la cooperación económica, educativa y tecnológica con Hispanoamérica, favoreciendo acuerdos que fortalezcan las instituciones, la seguridad jurídica y la prosperidad de nuestras sociedades.
- Reivindicamos que España tiene no sólo un interés, sino una responsabilidad histórica y estratégica en defender el espacio iberoamericano como un ámbito de libertad, integración y cooperación, frente a las injerencias de potencias autoritarias como China, Rusia o Irán, que ya operan activamente en la región. Solo así, con liderazgo, valentía y sin complejos, España podrá ser un actor global capaz de contribuir al avance de los valores de la libertad y la democracia en el ámbito internacional.
- Hay que hacer frente a la «leyenda negra», denunciándola como una narrativa impuesta por la izquierda para dividir a los españoles y a los hispanos.

Hay que reivindicar las contribuciones de España a Hispanoamérica, contrastando el pasado colonial de otros Estados como Francia o Gran Bretaña. Estamos orgullosos de decir que España es el puente de Hispanoamérica con Europa.

Política Institucional:

Cuestión territorial: autonomía, descentralización y coordinación institucional.

El Estado de las Autonomías: equilibrio o fragmentación funcional

El diseño constitucional permitió una descentralización flexible, pero su evolución ha generado diferencias ineficientes, falta de solidaridad y tensiones bilaterales. El modelo territorial necesita ser repensado desde la eficiencia y la igualdad.

El modelo autonómico presenta asimetrías en las competencias reales entre comunidades. Los artículos constitucionales que regulan las competencias permiten preservar <<*derechos y fueros históricos*>> que, en la práctica, resultan asimétricos respecto al resto de comunidades. Defendemos que todas las Comunidades merecen igual respeto a su historia contemporánea y, en consecuencia, proponemos igualar dichas competencias. No abogamos por suprimir particularidades, sino por acordar un nuevo marco competencial accesible a todas las comunidades, sin distinciones derivadas de presuntos “mayores derechos históricos”.

Defendemos el principio de equidad, entendido como solidaridad entre comunidades autónomas, tal como proclama nuestra Constitución. Apostamos por analizar, comprender y poner en práctica medidas destinadas a mejorar y colaborar en el desarrollo de todas las comunidades autónomas, preservando la visión de España como un proyecto común. Reconocemos que una descentralización bien aplicada puede mejorar la eficiencia en la gestión, respetando a su vez las particularidades históricas y políticas de cada región.

Conflictos de competencias y disfunciones cooperativas

El reparto competencial no siempre es claro ni se gestiona desde el diálogo político, sino desde el contencioso judicial y la desconfianza mutua. La cooperación entre niveles de gobierno debe pasar de la retórica a una estructura funcional real.

Se requiere un marco normativo más claro en esta materia. Resulta habitual que, pese a las previsiones constitucionales sobre el Estado autonómico y las competencias estatales y autonómicas, los debates sobre competencias se aborden de manera improvisada, según las urgencias parlamentarias o partidistas del momento, en lugar de con una visión global y estructural. Defendemos una visión de conjunto, inspirada en los principios de solidaridad y equidad, con soluciones negociadas de forma modélica (de modelo), no mediante pactos puntuales o <<ad hoc>>.

Financiación autonómica: un modelo ininteligible e injusto

El sistema de financiación no premia la eficiencia ni asegura la equidad entre territorios. Es necesario reformarlo con criterios objetivos, evaluables y comprensibles, garantizando la suficiencia financiera sin privilegios arbitrarios.

Este asunto genera un intenso debate. Consideramos imprescindible repensar el modelo de financiación, con especial atención a las desigualdades existentes y la necesidad de aplicar los principios de equidad y visión de conjunto. El sistema debe ser sensible con los territorios más vulnerables, pero evitando el conformismo y el gasto desproporcionado.

Administración pública: meritocracia, control y profesionalización.

La función pública: estabilidad sin incentivos ni rendición de cuentas

El empleo público en España garantiza continuidad, pero carece de mecanismos modernos de evaluación, promoción y eficiencia. La profesionalización está fragmentada y desactualizada, con escaso margen para la innovación y la responsabilidad individual.

Afirmamos, con práctica unanimidad, que la función pública requiere una reforma orientada a criterios reales de eficiencia, tomando como referencia el sector privado en la gestión del capital humano. Nos preocupa especialmente el arraigo del prejuicio social sobre la figura del funcionario, así como la percepción generalizada de que su régimen necesita cambios. Impulsar medidas de evaluación del rendimiento y desempeño, junto con una mayor agilidad en la contratación y el cese resulta esencial para adaptar la función pública a los estándares de formación y requerimientos del mercado. Esto cobra aún mayor relevancia en el contexto actual, marcado por un cambio generacional que ofrece una oportunidad para acometer esta transformación, siempre considerando las especificidades de cada ámbito (justicia, seguridad, etc.).

Altos cargos: colonización política y déficit técnico

El uso excesivo del nombramiento discrecional crea redes clientelares y reduce la capacidad técnica de la administración. La alta dirección pública debe seleccionarse con criterios objetivos, experiencia acreditada y evaluaciones periódicas.

Es necesario establecer una clara distinción entre Gobierno y Estado, especialmente en lo referente a los altos cargos de empresas públicas y organismos oficiales. Las entidades del Estado deberían estar exentas de cualquier injerencia política, regidas exclusivamente por criterios de eficiencia y buena gestión. En los cargos políticos, aunque su naturaleza sea distinta, insistimos en la necesidad de orientar su actuación hacia el interés general, por encima de la conveniencia partidista o el control político.

Digitalización y simplificación: la asignatura pendiente

Pese a ciertos avances, la Administración sigue siendo lenta, compleja y poco centrada en el ciudadano. La digitalización debe acompañarse de reformas estructurales que mejoren la experiencia del usuario y la eficiencia operativa interna.

Separación de poderes: diseño claro, práctica borrosa.

Congreso y Gobierno: control diluido y mayorías acríticas

Sobre el papel, España tiene una estructura institucional basada en la división de poderes, pero en la práctica muchas de esas líneas se han difuminado. El Congreso debería controlar al Gobierno, pero en realidad lo respalda sin apenas cuestionarlo, especialmente cuando hay mayoría absoluta o pactos sólidos de investidura.

La separación de poderes presenta evidentes deficiencias. Consideramos necesario acometer reformas que refuercen las garantías de separación entre los poderes del Estado y que otorguen mayor protagonismo a los contrapoderes institucionales.

Legislación por decreto: urgencia sin urgencia

El Gobierno legisla cada vez más vía Decreto-Ley, incluso cuando no hay urgencia real. Esto reduce el debate parlamentario a una ratificación exprés de decisiones ya tomadas. Las leyes más importantes —como presupuestos o reformas estructurales— se promueven con escaso debate parlamentario.

Reforma de las figuras legislativas y su control, con mayor precisión en la definición y limitación de los supuestos de urgencia y necesidad.

Justicia politizada: CGPJ y Tribunal Constitucional

El Poder Judicial no está blindado frente a las dinámicas partidistas. El CGPJ lleva años bloqueado porque los partidos no se ponen de acuerdo en su renovación, que en todo caso responde más a nombres y sensibilidades que a competencias. El Tribunal Constitucional, lejos de actuar como árbitro neutral, se percibe como un campo de batalla más entre bloques ideológicos, especialmente en resoluciones de alto contenido político.

Reiteramos nuestra posición favorable a una revisión profunda del modelo actual, incluyendo la estructura del CGPJ, el TC, la Justicia y el Ministerio Fiscal, con especial atención al papel de las asociaciones judiciales.

Fiscalía: independencia formal, subordinación práctica

El Ministerio Fiscal, al depender jerárquicamente del Gobierno, queda en una posición ambigua: su autonomía formal no se traduce en independencia funcional. Cuando se trata de casos sensibles, la duda sobre su imparcialidad es cada vez más frecuente.

Constitución, partidos políticos y mandato legislativo.

Partidos políticos: estructuras necesarias, pero poco democráticas

Los partidos políticos, según el art. 6 CE, deben tener un funcionamiento interno democrático. En la práctica, operan como estructuras jerarquizadas, con escasa deliberación y lógica de aparato, lo que dificulta la regeneración política y la aparición de liderazgos diversos.

La realidad evidencia la existencia de lo que se conoce como «partitocracia» o concentración de poder en las cúpulas decisorias. Observamos cómo, a pesar

del marco teórico previsto en la Constitución, los partidos imponen sus decisiones y discursos, mientras que la disciplina de voto condiciona el funcionamiento parlamentario. Este fenómeno vacía de contenido la función representativa de los diputados. Se propone la revisión de la Ley de Partidos Políticos y un estudio sobre la financiación de estos.

Representación parlamentaria: escaños sin vínculo real con el ciudadano

Las listas electorales cerradas y bloqueadas dificultan la rendición de cuentas ante los ciudadanos. Muchos diputados no responden a los electores, sino a las estructuras internas del partido, vaciando de contenido el principio de representación.

La Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), en su diseño actual, propicia un sistema de representación política donde el poder de los partidos y las desigualdades entre circunscripciones fomentan la discrecionalidad en la elección de los diputados. Esto conlleva una evidente falta de control ciudadano sobre la actuación de sus representantes, por ello, queremos proponer la revisión y reforma de la LOREG.

Hiperlegislación y baja calidad normativa

El sistema legislativo sufre una inflación normativa crónica, con leyes mal redactadas, escasa evaluación de impacto y baja calidad técnica. El marco normativo se vuelve inestable, fragmentado e ininteligible para ciudadanos y operadores jurídicos.

Cultura institucional, ciudadanía y calidad democrática: sin confianza no hay sistema.

Confianza pública: un recurso institucional en crisis

Más allá de estructuras jurídicas o mecanismos administrativos, una democracia solamente funciona si las personas creen en sus instituciones y las sienten como propias. Esa confianza —base del pacto constitucional— se ha debilitado seriamente, alimentada por dinámicas internas de opacidad, impunidad o ineficiencia.

Educación cívica: gran ausente del sistema educativo

Uno de los grandes déficits estructurales es el desconocimiento generalizado sobre el funcionamiento institucional. La educación cívica ha tenido un papel marginal en la escuela. Pocos ciudadanos comprenden cómo se aprueban las

leyes, cómo se controla al Gobierno o qué hace un ayuntamiento o una comunidad autónoma.

Transparencia sin consecuencias

Aunque existen leyes, portales y normas, la información institucional suele ser confusa, fragmentada o puramente formal. Difícilmente se pueden fiscalizar decisiones públicas si no se entiende lo que se publica o si las consecuencias de esa fiscalización son nulas.

Ética pública: subordinada al cálculo partidista

Muchos casos de corrupción o abuso de poder no terminan en sanción ni en asunción de responsabilidades reales. Cuando ocurre, suele ser por presión mediática y no por convicción institucional, lo que refuerza el mensaje de que la política es un espacio de impunidad.

Participación ciudadana: reducida a lo electoral

Cada cuatro años se vota, pero en muchos otros momentos el ciudadano no tiene canales, herramientas ni interlocutores para participar o hacer seguimiento. La brecha entre representantes y representados se ensancha, alimentando la desafección.

Hiperpolitización del debate público

El debate institucional se ha deteriorado. Los símbolos, las emociones o los lemas sustituyen a los argumentos. La deliberación, la responsabilidad y el respeto institucional han sido reemplazados por la confrontación constante, lo que degrada el clima democrático general.

Conclusión:

Este documento no es el final de nada: es el principio de todo. Aquí están las ideas que pueden devolvernos un país de instituciones fuertes, individuos libres y un futuro que no dependa de la voluntad de los poderosos de turno. Pero las ideas, si no se defienden, se marchitan. Si no se convierten en acción, se las lleva el viento.

Por eso este texto es una invitación a levantarse, a no delegar el futuro en quienes lo han reducido a un botín, a hacer de la libertad un compromiso y no un eslogan. Somos una generación que no quiere heredar un país roto, sino reconstruirlo. Y lo vamos a hacer con valentía, con verdad y con principios. Es el momento de tomar partido, de volver a creer en España y de demostrar que, gracias a personas normales defendiendo las ideas correctas sin complejos, la libertad se volverá a poner de moda.